INFORME DE GESTIÓN No. (08)

El presente informe contiene las actividades correspondientes a la ejecución del objeto del contenido en el contrato No. BV-CD- 161-2025; el establecimiento público ambiental Barranquilla verde realizará un octavo pago por el periodo correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025; por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (6.000.000.oo)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Brindar acompañamiento jurídico integral a la entidad en la proyección a respuestas a los distintos requerimientos de los órganos de control que sean allegados a la entidad y requieran del acompañamiento de la Oficina Jurídica.			El radicado fueron notificados de manera exitosa a las entidades solicitantes.
Apoyar a la oficina jurídica en la proyección de las Respuestas de las PQRSD que se presenten al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.			Los radicados fueron notificados de manera exitosa a las empresas y/o entidades solicitantes.
Apoyar a la oficina jurídica en el trámite de los procesos de defensa judicial de las acciones constitucionales que se alleguen para su gestión.	**DEFENSA JUDICIAL:** No hubo asignaciones en materia judicial.		
Apoyar a la Oficina Jurídica en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios ambientales adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental.	**EL SUSCRITO PROYECTÓ LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES:** • Proyección de acto		

	administrativo de apertura de proceso sancionatorio en contra SERVIMET S.A.S. • El 17 de octubre de 2025 se pasa a notificación el acto administrativo de imposición de medida preventiva se pasó a notificación en contra de Combarranquilla. • El 10 de octubre de 2025 se hizo la notificación del acto administrativo de apertura de investigación que se le inició a la empresa Aire S.A .E.S.P, dentro del expediente PS-273-2025. • El 17 de octubre se pasa a notificación el acto administrativo que inicia investigación sancionotaria en contra del señor Luis Alberto Piedrahita. • El 17 de octubre se pasa a notificación el acto administrativo que inicia investigación sancionotaria en contra del señor Marco Antonio Restrepo. • El 17 de octubre se pasa a notificación el acto administrativo que ordena el archivo de la investigación en contra de la empresa CEMEX S.A		

Brindar acompañamiento a la oficina jurídica en la proyección de los requerimientos administrativos que se presenten dentro de los procesos de Defensa Judicial, Procedimiento Administrativo Sancionatorio, y demás que requiera el supervisor del contrato.	**EL SUSCRITO PROYECTÓ LOS SIGUIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES:** • Proyección de acto administrativo de apertura de proceso sancionatorio en contra SERVIMET S.A.S.		
Asistir a las diferentes reuniones que se requiera por solicitud de la dirección en materia relacionada con la Gestión Ambiental de la entidad.	• Reuniòn el día 1 de octubre de 2025 a las 9:00 am para tratar para la asignación de trámites administrativos para proyección de autos de apertura de sancionatorio. • Reuniòn realizada el día 8 de octubre de 2025 a las 930 am con el jefe de la oficina jurídica para evaluar la evolución de los trámites asignados. • Reuniòn realizada el día 15 de octubre de 2025 a las 930 am con el jefe de la oficina jurídica para evaluar la evolución de los trámites asignados. • Reuniòn realizada el día 29 de octubre de 2025 a las 930 am con el jefe de la oficina jurídica para evaluar la evolución de los trámites asignados.		
Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo			

Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley	ADICIONALMENTE, SE PRESENTÓ EL PAGO DEL PERIODO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025 RELACIONADA A SALUD, PENSIÓN Y ARL		



RICARDO CUENTAS HERNÁNDEZ
C.C 1192.521.664 de Barranquilla